



Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Enero del 2012

Visto el Informe N° 004-HHVENF-2012, de la Jefatura del Departamento de Enfermería, sobre implementación del Proyecto de Mejora "Disminución del Tiempo de Espera de Atención de Citas a Pacientes Nuevos en Consulta Externa en el Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán, es una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, mediante Informe de visto, la Jefatura del Departamento de Enfermería, informa a la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto a la implementación del Proyecto de Mejora "Disminución del Tiempo de Espera de Atención de Citas a Pacientes Nuevos en Consulta Externa en el Hospital Hermilio Valdizán;

Que, el citado proyecto piloto entró en funcionamiento en enero del año en curso, observándose que el tiempo de espera de las citas de los casos nuevos era muy prolongada, y que se podría reducir o eliminar; siendo actualmente la demanda de atención diaria de 24 citas para pacientes nuevos, de psiquiatría general 20 y para adicciones 4, y en la tarde las citas son el 50%;

Que, de acuerdo a lo expuesto, se ha mejorado el flujograma de atención de pacientes nuevos de atención en Consulta Externa, siendo el tiempo de espera para la atención por primera vez, cero, lo cual es concordante con el objetivos estratégico del Hospital, respecto a incrementar el número de atenciones en consulta externa, previsto por el artículo 7° numeral 1) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, para cuyo efecto debe expedirse el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Dirección Adjunta del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el documento Proyecto de Mejora "Disminución del Tiempo de Espera de Atención de Citas a Pacientes Nuevos en Consulta Externa en el Hospital Hermilio Valdizán; por los fundamentos de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente Resolución en el Portal Web del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
D.C. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4308 - REC. ESP. 1111

Distribución:
OGC
SDG
OAJ
INFORMATICA
FILE VI RES.